

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001026-021-26

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES”, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO” Y “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE VIGILANCIA”



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

1 DE 65

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	3
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE".	4
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
1.2	DOMICILIO.	4
1.3	FUNDAMENTO LEGAL	4
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	4
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	4
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	5
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	6
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	7
2.1	PARTICIPACIÓN.	7
2.2	CONVOCATORIA	7
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	7
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES	7
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS	7
3.1	CONCEPTOS DE ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.	7
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	7
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	7
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	11
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	11
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	12
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	13
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	13
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	13
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	14
6.2.1.1	REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	13
6.2.1.2	REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	14
6.2.1.3	DICTAMEN QUE FUNDAMENTE EL FALLO	15
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	15
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES.	16
7	CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.	16
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DEL ABASTECIMIENTO.	16
7.2	SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.	17
7.3	RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE SOBRE LOS SERVICIOS.	17
7.4	CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS.	17
7.5	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	17
7.6	VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.	17
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	18
8.1	SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.	18
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	18
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	18
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	18
10	DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.	18
11	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.	19
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	19
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.	19
12.1	SUSCRIPCIÓN.	19



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

2 DE 65

12.2	REGULACIÓN.	19
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	19
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	20
12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	20
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	20
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	20
PUNTO	INDICE	PAGINA
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	20
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	20
13.2	ANTICIPOS.	20
13.3	PAGO DE LOS SERVICIOS.	20
13.4	FACTURACIÓN.	21
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	21
14	GARANTÍAS.	21
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	21
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	21
15	SANCIONES.	22
15.1	PENA CONVENCIONAL.	22
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	22
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	22
16	INCONFORMIDADES.	23
17	CONTROVERSIAS.	23
18	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	23
	ANEXO No. 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS".	24
	ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL).	47
	ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA).	48
	ANEXO No. 3-A "FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES".	49
	ANEXO No. 3-B "MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	50
	ANEXO No. 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA".	51
	ANEXO No. 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA".	52
	ANEXO No. 6 "FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY".	54
	ANEXO No. 7 "FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD".	55
	ANEXO No. 8 "FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS".	56
	ANEXO No. 9 "FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA".	57
	ANEXO No. 10 "FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO".	58
	ANEXO No. 11 "FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS".	59
	ANEXO No. 12 "MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES".	60
	ANEXO No. 13 A "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA MORAL)	62
	ANEXO No. 13 B "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA FÍSICA)	64



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

3 DE 65

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO: ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (*sic*), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015.

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

CÓDIGO DE ÉTICA: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AV. PARQUE LIRA No. 94, COLONIA OBSERVATORIO, C.P.11860, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5276-7700.

LICITANTE/PARTICIPANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LINEAMIENTOS: LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, AHORA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

L.A.D.F.: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

L.R.A.C.D.M.X.: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I.S.R.: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

I.V.A.: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGIAGUA.: SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

S.A.T.: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

4 DE 65

S.H.C.P.: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 60, a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos **26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 43 Y 63 FRACCIÓN I**, así como al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su artículo 37, el **Gobierno de la Ciudad de México**, a través de la **Alcaldía Miguel Hidalgo**, por conducto de la Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y mediante la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, en adelante **"La Convocante"**, sita en General Pedro José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P.11840, de esta Ciudad de México, teléfono 5276-7700, convoca a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001026-021-26**, para los **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"**, al tenor de lo dispuesto en las presentes bases:

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"La Convocante" es un **Órgano Político Administrativo** de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, con fundamento, en los Artículos 6 y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

1.2. DOMICILIO:

"La Convocante" tiene su domicilio en Av. Parque Lira No. 94, Colonia Observatorio, C.P.11860, Ciudad de México, teléfono (55) 5276-7700.

1.3. FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR:

El procedimiento de Licitación Pública Nacional, se realizará con fundamento en los artículos **26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 43 Y 63 FRACCIÓN I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su artículo 37 y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio correspondiente.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional, cuentan con la suficiencia presupuestal autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros, mediante oficios AMH/DGA/SRF/0080/2026, AMH/DGA/SRF/0498/2026 y AMH/DGA/SRF/0461/2026, relativo a las partidas de gasto, que se presenta en la tabla siguiente:

NO. DE SOLICITUD DE SERVICIO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, No. DE OFICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
064	AMH/DGA/SRF/0080/2026	3511	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES	\$2,470,001.00
242	AMH/DGA/SRF/0498/2026	3511	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	\$3,885,000.00
222	AMH/DGA/SRF/0461/2026	3511	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA	\$500,000.00

1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:

"La Convocante" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

5 DE 65

1.6. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:

A fin de dar cumplimiento a la Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, Numeral VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS, de las "Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses", se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:

POR PARTE DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO:

NOMBRE	CARGO
C. MAURICIO TABE ECHARTEA	ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO
MTRO. CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO:

(ÁREA REQUIRENTE):

NOMBRE	CARGO
MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS	DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO
EMMAUEL CALVO LÓPEZ	SUBDIRECTOR DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
MAURICIO GARCÍA PÉREZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE LA MOVILIDAD CIUDADANA

POR PARTE DE LA COMISIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA:

(ÁREA REQUIRENTE):

NOMBRE	CARGO
RUBÉN DAVID ASTORGA GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE REACCIÓN INMEDIATA, PROXIMIDAD Y RESGUARDO
FERNANDO HERNÁNDEZ FLORES	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Así mismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los participantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

Política Cuarta. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

6 DE 65

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS.

II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública del Distrito Federal.

- No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o de particular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.
- No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad y de ninguna índole favores, ayudas, beneficios o similares para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- Las personas servidoras públicas deberán abstenerse de recibir o actuar por orden, instrucción, petición, favor, recomendación o similares de persona particular o servidora pública distinta a aquellas que forman su cadena.

Política Sexta. - LEALTADES E INTERESES.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

- En la materia o asuntos a que se refieren las presentes Políticas, toda interacción de cualquier naturaleza con las personas servidoras públicas o particulares, proveedores, contratistas, concesionarios o permisionarios deberán ser sólo para asuntos oficiales, relacionados con las atribuciones legales; siempre deberán documentarse estas interacciones mediante oficios, escritos o actas según corresponda, en las que como mínimo se haga constar el objeto de la interacción, datos identificativos del asunto, las personas que intervienen y el resultado de la misma.
- Abstenerse o excusarse de intervenir por sí o interpósita persona en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones y demás materias o asuntos señalados en el presente instrumento, cuando pueda existir conflicto de interés o un interés particular que genere beneficios para algunos de sus superiores jerárquicos, para las personas servidoras públicas de quienes recibe la delegación de facultades o comisión, para la persona servidora pública servidora que actúa directamente o para otras personas con las que las señaladas personas servidoras públicas tengan, puedan tener o hayan tenido relaciones personales, profesionales, familiares, laborales, o de negocios, incluyendo a los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal responsable de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares.

1.7. SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el "Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México" como elemento de la política de integridad de la institución, el cual expone los principios y valores del servicio público en el desempeño de las actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos; así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el Código de Conducta que rige a la Alcaldía Miguel Hidalgo, cuyas reglas de integridad son obligatorias para todos de manera interna como frente a terceros.

Las actuaciones de las servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, facultadas o autorizadas para intervenir en los procesos de contrataciones públicas, conocen que con la formalización y ejecución de este tipo de instrumentos, la Alcaldía busca el cumplimiento de las leyes, programas y misión institucionales, así como la eficiente y continua prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Para ello, desempeña sus actividades bajo los principios rectores del servicio público, actuando con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, eficacia, integridad y austeridad.

Los valores que orientan su actuación son apegados al interés público, respeto, igualdad y no discriminación.

Las servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo observan acciones y abstenciones específicas del Código de Ética, Código de Conducta y demás ordenamientos en la materia, como son: abstenerse de realizar cualquier trato o promesa de carácter privado o con fines personales y/o particulares que comprometa a la Alcaldía Miguel Hidalgo, sus bienes o derechos; abstenerse en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

7 DE 65

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

2.1.-PARTICIPACIÓN.

Este procedimiento de Licitación Pública tiene por objeto la participación abierta de los interesados, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de realizar la contratación para los **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"**.

2.2.- CONVOCATORIA.

La convocatoria y bases de esta licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios originales requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán del conocimiento de los interesados **que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal** o, en caso, las modificaciones a las bases se harán mediante el acta elaborada durante la junta de aclaración de bases, y se entregue fotocopia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación, **debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron bases y no asistieron a dicha junta.**

2.3.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Este procedimiento de licitación se efectuará mediante convocatoria pública que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día **28 de abril de 2026.**

2.4.- COSTO Y VENTA DE BASES.

La consulta, pago y entrega de las bases se realizará en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicado en General Pedro José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, donde estarán las bases a disposición de los interesados, para su consulta y, en su caso, venta durante los días y horas hábiles previstos en la convocatoria de esta licitación. Para la entrega de bases se deberá presentar comprobante impreso de la transferencia exitosa a nombre de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.**

Costo de las Bases: en la sede "La Convocante" será de \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 M.N.) el pago se efectuará mediante transferencia interbancaria, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**, cabe señalar que, los datos de la transferencia se proporcionarán en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos a través de una línea de captura

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

3.1.- CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, USO Y DESTINO.

El servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional se integra de **03 (TRES)** solicitudes de servicio, mismas que forman parte del **Anexo No. 1** de estas bases y es de suma importancia, contar con un prestador de servicios que efectuó el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"**.

3.2.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

Los conceptos, las cantidades, características y especificaciones del servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, se indican en el **Anexo No. 1** de estas Bases y en las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración. **El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas, será motivo de descalificación.**

Los servicios ofertados objeto de la presente Licitación Pública Nacional, deberán ser cotizados en **Moneda Nacional.**

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

REQUISITOS LEGALES.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

8 DE 65

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA(N) A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. QUEDANDO ENTERADO(S) QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

A). - En el caso de **personas físicas**, presentar **Acta de Nacimiento** y **constancia de situación fiscal expedida por la S.H.C.P.**, no mayor a tres meses, donde indique la actividad comercial preponderante que corresponda a la prestación de los servicios, objeto de la presente Licitación Pública Nacional en **Original y fotocopia legible**.

B). - **Las personas morales** presentarán **Acta Constitutiva** y todas sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que el objeto social está relacionado con la adquisición requerida, en **Original y fotocopia legible**.

C). - Las personas físicas y morales deberán presentar su **Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)** y **Constancia de Situación Fiscal actualizada** en **original y fotocopia legible** o mediante **una impresión legible**.

D). - En el caso de **personas morales**, presentar **Poder Notarial** del representante que firma las propuestas y escritos, donde conste que cuenta con facultades legales y administrativas para dicho efecto en **Original y fotocopia legible** y para **personas físicas**, sus propuestas y escritos deberán estar firmados por ella misma. Para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se podrá presentar Carta Poder simple, por persona autorizada, enunciando expresamente las facultades del apoderante, quien entregue las propuestas deberá exhibir una identificación oficial vigente, en términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

E). - **Identificación Oficial vigente** del Representante Legal o de la persona física (Credencial para votar, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional), presentar únicamente una de estas opciones en **Original y fotocopia legible**.

F). - **Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses)** de la empresa o de la persona física (recibo de pago de luz, de teléfono, agua, predial, estado de cuenta bancario del último trimestre, cuotas obrero-patronales del IMSS, cuotas al INFONAVIT, S.A.R., contrato de arrendamiento o comodato), **presentar únicamente una de estas opciones en Original y fotocopia legible**, el domicilio debe estar necesariamente a nombre de la **persona moral o persona física**. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por "**La Convocante**" como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento, siempre y cuando se encuentre en la circunscripción de la Ciudad de México, ya que de no ser así deberá señalar domicilio para dichos efectos dentro de esta ciudad, **exhibiendo comprobante de domicilio actualizado que así lo acredite**.

Dicho comprobante, **deberá coincidir** con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de **cambio de domicilio fiscal**, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación en **Original y fotocopia legible**.

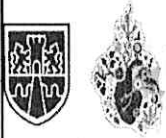
G). - **Acreditación de Impuestos y Seguridad Social**, mediante la presentación de la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria y **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social**, con **una impresión legible** y una antigüedad no mayor a 30 días naturales, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional, ambas en sentido positivo.

H). - Presentar **el recibo de pago de bases**, que entrega la Unidad Departamental de Tesorería en **original y fotocopia legible**.

I). - Acreditación de la personalidad mediante la presentación del **Anexo No. 2-A "Persona Moral" o Anexo No. 2-B "Persona Física"**) llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma en **Original**.

J). - **Manifestación Escrita de que conoce y acepta el contenido de estas Bases** y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada de los puntos que en estas se señalan y de las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases en **Original**.

K). - Contar con el perfil solicitado en la prestación de los servicios, objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, mediante la presentación del **Curriculum Vitae Comercial actualizado**, el cual deberá incluir y formará parte integral del mismo, una relación de clientes con nombre del contacto y número telefónico para su localización a los que haya comercializado este tipo de servicios, dicho



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVIAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

9 DE 65

Curriculum Vitae Comercial deberá presentarse bajo protesta de decir verdad y firmado por la persona facultada para tal efecto o por la persona física en **Original**.

L).- En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, Último Párrafo**, Con Base En El Numeral 5.4.6 De La Circular Uno 2024 y en el Oficio Circular No. Sfi/Cg/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; el participante deberá presentar, **un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad** que ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, especificando cuales le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique ese impuesto, de acuerdo a lo indicado en el **anexo no. 3-a en original**.

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el participante dentro de la Ciudad de México sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato correspondiente **vigente, en Original y fotocopia legible**.

El participante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo en lo señalado en el **ANEXO 3-B, e incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México** y el nombre de la persona autorizada para recibirlos; **así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses**.

M). - El participante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar **Constancia de Adeudo** (con una antigüedad no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de expedición) de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el **SEGIAGUA**, según corresponda. En caso de no contar con dicha Constancia, deberá presentar la **Solicitud de Constancia de Adeudo**, con sello original por parte de la Tesorería de la Ciudad de México y por el **SEGIAGUA** (con una antigüedad no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción en Tesorería y por el **SEGIAGUA**, según corresponda), a fin de acreditar que están realizando dicho trámite, en ambos casos, en **Original y fotocopia legible**.

Las contribuciones de las cuales se requiere la Constancia de Adeudo, en lo que les resulte aplicable son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, misma que deberá ser de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, Constancia o Solicitud de Constancia de Adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron.

En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberán presentar a la firma del contrato el **Original** de la **Constancia de Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el **SEGIAGUA**, según corresponda, en este caso se aplicará la garantía como se señala en el numeral 15.2 inciso "D" de las bases y no se podrá formalizar el contrato.

Los participantes que tengan su domicilio fiscal en una entidad diferente a la Ciudad de México, deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** que indique que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales que le correspondan en **Original**.

N).-En cumplimiento a lo establecido en los supuestos de los **artículos 39 y 39-Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, así como por el Acuerdo de las **Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses** y del contenido de sus Lineamientos, se requiere a los participantes que presenten una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Lo anterior, con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, (si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de Licitación Pública Nacional), en **Original, Anexo No. 6**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

10 DE 65

- N). - **Carta Compromiso de Integridad** en la que se compromete a **no incurrir en prácticas no éticas o ilegales** durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven, en **Original, Anexo No. 7.**
- O). - El participante deberá presentar **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste que **cuenta con la capacidad, infraestructura, recursos financieros, humanos y materiales, así como la organización** para suministrar los bienes. **(Original).**
- P). - **Manifestación Escrita** bajo protesta de decir verdad, de que los servicios que oferta cumplen **cuando menos con el 50% de grado de integración Nacional y su país de origen**, mencionando cada una de las partidas o indicando que aplica para todas las partidas ofertadas. **(Original).**
- Q) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de **no tener juicios o demandas o interpelaciones legales**, por incumplimiento de contratos de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México **(original).**
- R). - **Manifestación escrita** bajo protesta de decir verdad, en la cual indique **que asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada una de las especificaciones** contenidas en el contrato que derive de este proceso, liberando a "**La Convocante**" de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere **(Original).**
- S). - En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo de las **Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses** y del contenido de sus Lineamientos, y con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se requiere a los participantes presenten una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, en la cual indiquen que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, **no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas**, en el punto 1.6 y **Anexo No. 12** de estas Bases, **ni con algún otro funcionario público de "La Convocante" que, de manera directa o indirecta, intervenga en el presente procedimiento**, en **Original.**
- T). - Los participantes deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, que indique si **se trata de una micro, pequeña, mediana o grande empresa**, indicando cantidad de empleados en el IMSS y sin IMSS.
- U) **Declaratorias y acreditación de personalidad del participante** mediante la presentación del **Anexo No. 13-A "Persona Moral" o Anexo No. 13-B "Persona Física"**) llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma en **Original.**
- V). - Constancia de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Constancia debe ser en **Original y fotocopia legible.**
- W). - **Copia de cuenta interbancaria de proveedores del gobierno de la ciudad de México** debidamente actualizada ante la secretaria de finanzas. No es obligatorio para la presente licitación, motivo por el cual no es motivo de descalificación, sin embargo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar este trámite de manera obligada, para tal efecto, deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde indique lo antes mencionado.
- X). - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que **se constituye como único empresario y patrón del personal que utilice para la prestación de los servicios** que se deriven del contrato y **será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo**, garantizando las medidas de seguridad y el equipo de protección personal mínimo requerido en las disposiciones normativas, horarios de comida y días de descanso en su caso, y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, **sin responsabilidad alguna para "La Convocante"**, por lo que se obliga a responder por las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "**La Convocante**" con relación a los términos y ejecución del contrato; por lo que éste deslinda a "**La Convocante**" de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a "**La Convocante**" como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que "**el Participante**" tenga con respecto a sus trabajadores. **(original).**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

11 DE 65

Y). - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se **abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México** y cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

Z). - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que **se obligan a cumplir con las normas y principios** vigentes a nivel nacional e internacional **en materia de derechos humanos**.

AA). - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que **se obligan a cumplir con la normatividad vigente en materia de datos personales**, con la finalidad de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

AB). -Indicar bajo protesta de decir verdad y con la documentación de respaldo necesaria, **si pertenece al sector MIPYME, sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona física, del sector campesino y/o comunidad indígena**, con la obligación de que tal autoidentificación se muestra en la constancia de registro del padrón de proveedores que presente en el procedimiento de contratación.

AC). -Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **no tiene vínculos, ni socios, representantes legales que formen parte con las otras personas físicas o morales que estén participando en este procedimiento**. (las empresas participantes se les hará saber en el acto de junta de aclaración de bases) mencionando en el manifiesto el nombre completo o razón social de cada una de ellas.

AD). -De manera opcional, la constancia podrá indicar que el participante cuenta con la calidad de Proveedor Salarialmente Responsable. La no acreditación de esta condición no será motivo de descalificación; sin embargo, en caso de empate, se considerará como un criterio para la adjudicación.

"La Convocante" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el padrón de proveedores.

Todos los escritos y manifestaciones deberán presentarse en hoja membretada, con fecha, firmados en original por el interesado o por su representante legal; señalar la autoridad a la que se dirige (Alcaldía Miguel Hidalgo, Mtra. Eva Martínez Carbajal.- Directora General de Administración), el propósito y bajo protesta de decir verdad; así mismo, todas las hojas forzosamente deben contener: el número y nombre de la Licitación Pública Nacional, denominación o razón social del participante, Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral participante, domicilio fiscal, correo electrónico y número telefónico; es importante señalar que en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación, lo anterior también es obligatorio para la propuesta técnica y económica. Las manifestaciones se presentarán de acuerdo a las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar impresos en papel membretado de la empresa y firmados, que contengan los mismos datos de referencia, **cabe señalar que los escritos, propuesta técnica o económica, manifiestos y declaraciones que no cumplan con lo anterior no serán consideradas en su evaluación, y será motivo de incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.**

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español y entregadas en **1 (un) sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la empresa y sellado**, que contendrá, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo la garantía de formalidad de propuesta económica, y:

A). - **Dirigidas a la Alcaldía Miguel Hidalgo; Mtra. Eva Martínez Carbajal, Directora General de Administración.**

B). - Las Propuestas Técnicas, Económicas, escritos y cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan deberá contener lo siguiente, elaborarse en un escrito claro y formal en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras; dichas propuestas serán de acuerdo a los requisitos indicados en los **Anexo No. 4 (Propuesta Técnica) y Anexo No. 5 (Propuesta Económica)**, fechados y firmados por la persona facultada para tal efecto.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

12 DE 65

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados será motivo de desechamiento de su propuesta.

5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

El sobre incluirá:

Separador I.- Documentación Legal y Administrativa. - completa, en original y fotocopia legible para su cotejo, de acuerdo a lo solicitado en el **punto 4 (Requisitos para participar)**, de las presentes bases.

Separador II.- Propuesta Técnica con la documentación e información siguiente:

- 1.- **Anexo No. 4.-** Que indique: número de solicitud de servicio; descripción detallada de los servicios que oferta, cantidad, unidad de medida; marca; condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y/o en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.
- 2.- Escrito en el que **manifiesta** que los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de estas bases. Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica. 7.2**
- 3.- Escrito en el que **se obliga a responder por los defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad** de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, como se establece en el punto **7.3.** de estas bases.
- 4.- **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, recursos financieros, humanos y materiales,** así como el suministro de los servicios requeridos como se solicita en el punto **7.4.** de estas bases.
- 5.- **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** en la que enuncie que **asumirá la responsabilidad total** en caso de que, al Suministrar los bienes, **se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor,** como se solicita en el punto **7.5.** de estas bases.
- 6.- Los escritos, manifestaciones, cartas, etc. que sean requeridos por el área solicitante (en su caso), solicitadas en el **Anexo No. 1** de estas bases.

Separador III.- La Propuesta Económica con la documentación e información siguiente:

- 1.- (**Anexo 5**) Que incluya: área requirente, número de solicitud de servicio, número de partida; **descripción genérica de los servicios ofertados;** cantidad, unidad de medida, precio unitario; subtotal general; importe y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe y porcentaje del Impuesto al Valor Agregado; importe total de la propuesta. Los participantes deberán presentar su proposición económica a **dos decimales.**
- 2.- **Manifestación de Firmeza de precios:** indicación de que la vigencia de la cotización será **por el ejercicio Fiscal 2026** y que los precios serán fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el Contrato respectivo. (**PUNTO 13.1**)
- 3.- **Escrito de Aceptación de las condiciones de pago,** en moneda nacional y conforme al plazo y procedimientos establecidos por "**La Convocante**". (**PUNTO 13.3**)
- 4.- Escrito bajo protesta de decir verdad que **en caso que no tramite la factura durante los 10 días posteriores** al término de cada mes, se hará acreedor a una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de la factura, sobre el valor de la factura antes de I.V.A.
- 5.- **Garantía de Formalidad de la propuesta,** de conformidad a lo indicado en el **PUNTO 14.1** de estas bases.

Con el fin de que "**La Convocante**" tenga elementos administrativos, legales, técnicos y/o económicos para aplicar lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, cuarto párrafo, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el participante podrá incluir dentro de su propuesta cualquier punto, beneficio, ventaja competitiva o elemento de calidad que permita diferenciar 2 propuestas similares en igualdad de precios.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES”,
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO” Y “SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

13 DE 65

Nota: De manera opcional y sin que sea motivo de descalificación, se solicita lo siguiente:

- Presentar preferentemente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, foliadas en numeraciones consecutivas (1, 2, 3...n)
- Proporcionar en **medio magnético debidamente identificado** (CD-ROM o Archivo en USB), el contenido de las propuestas, técnica (Anexo No. 4) y económica (Anexo No. 5).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los participantes.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en el Auditorio “Benito Juárez” de la Alcaldía Miguel Hidalgo, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Observatorio, Código Postal 11860, Ciudad de México, teléfono (55) 5273-7515. Se levantarán las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento por quienes participen en ellos. Se entregará fotocopia de las actas respectivas de los eventos a los servidores públicos que asistan al acto, así como a los participantes.

Los actos iniciarán puntualmente, en el lugar, fecha y hora indicadas, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no se permitirá la entrega del sobre a quienes se presenten después de la hora señalada** en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.

Los eventos de esta Licitación Pública Nacional se efectuarán ante los representantes: del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Miguel Hidalgo, de **“La Convocante”**, de la Dirección Ejecutiva Jurídica, del área solicitante, así como de los participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

En las Actas correspondientes, la falta de firma de alguno de los asistentes a los Actos derivados de este procedimiento de Licitación Pública Nacional no restan validez o efectos de las mismas.

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día **4 de mayo de 2026, a las 13:00 hrs.**

Los participantes podrán presentar sus cuestionamientos por escrito (en hoja membretada) mediante el formato denominado **“Preguntas y Respuestas” (Anexo No. 8)**, en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General Pedro José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 55-52-76-77-65, preferentemente antes de la realización del evento o mandarlos por correo electrónico en archivo WORD 97-2003 a la siguiente dirección marcogranados@miquelhidalgo.gob.mx, y nhernandez@miquelhidalgo.gob.mx, o el día de la Junta de Aclaración de Bases de forma verbal o por escrito (en hoja membretada) mediante el formato de **“Preguntas y Respuestas”(Anexo No. 8)**, sin embargo, y con la finalidad de agilizar el evento, se solicita preferentemente en **memoria USB en archivo de WORD 97-2003.**

Se levantará Acta de la Junta de Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas que hubieren formulado los participantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la Junta de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrá solicitar una fotocopia en las instalaciones de **“La Convocante”**. En el caso de que durante la junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de la Licitación Pública Nacional, **“La Convocante”** estará obligada a entregar fotocopia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los participantes que hayan acudido a recoger las bases de Licitación Pública Nacional, incluyendo a aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

6.2.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

14 DE 65

"La Convocante", previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.2.1- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2026, a las 12:00 hrs.

A).- En el lugar, fecha y hora indicados en estas bases, se recibirá el sobre cerrado en forma inviolable y plenamente identificado, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El no presentarse puntualmente a la hora indicada será motivo a la no recepción de su propuesta.

B).- Se llevará a cabo la apertura del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, se revisará **cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Económica** y se desecharán aquellas que hubiesen omitido algunos de los requisitos exigidos. Las propuestas Técnicas y Económicas de los participantes que hubiesen sido desechadas, quedarán en poder de "La Convocante" y serán devueltas a los 15 días posteriores a la fecha de emisión del fallo.

C).- Las Propuestas **presentadas** serán rubricadas por todos los participantes en este acto, de conformidad al Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y quedarán en custodia de "La Convocante" para salvaguardar su confidencialidad, procediéndose posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.

D).-La documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de la propuesta y/o en su caso pruebas de laboratorio y/o muestras presentadas, serán devueltas por "La Convocante" una vez transcurridos 15 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional previa solicitud por escrito.

6.2.1.1.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se revisará que las propuestas técnicas cumplan con todos los requisitos solicitados por "La Convocante" y que no contengan tachaduras ni enmendaduras.

A). - Se verificará que la propuesta técnica corresponda a la(s) partida(s) cotizada(s).

B). - Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los participantes y que éstas coincidan con lo reflejado en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas presentadas para cada partida.

C). - Se verificará que la descripción de la propuesta técnica corresponda a lo solicitado conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases.

D). - Se analizarán y evaluarán cada una de las muestras entregadas por los participantes, de conformidad con lo especificado en el **Anexo 1** de estas bases.

ESTE DICTAMEN ESTARÁ FIRMADO POR EL ÁREA REQUIRENTE

6.2.1.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A). - Se procederá a la revisión del precio unitario neto por concepto, I.V.A. e importe total de las propuestas económicas, verificando que coticen en moneda nacional, a dos decimales, así mismo, que no existan elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a "La Convocante".

B). - Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

15 DE 65

C) "**La Convocante**" revisará que las pólizas de fianzas sean expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, debiendo verificar su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y su autenticidad ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

D). - Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad. Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los participantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del participante que ofertó el precio más bajo por los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ESTE DICTAMEN ESTARÁ FIRMADO POR LA J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS O POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

6.2.1.3 DICTAMEN QUE FUNDAMENTE EL FALLO

Dicho dictamen servirá para determinar aquellas propuestas que cumplieron y las que no cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante y deberá ser firmado por la J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS O POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LAS ÁREAS REQUERENTES.

Para poder realizar este evento se requiere que estén estregados todos los dictámenes y que todos los servidores públicos señalados en el anexo 12 de las bases se hayan manifestado de "**No Conflicto de Interés**".

Se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2026 a las 12:30 hrs, en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, cuyo domicilio está ubicado en **General Pedro José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11860, Ciudad de México, teléfono (55) 5273-7515.**

A este evento solo asistirán la J.U.D. de Licitaciones y Concursos o la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el (las) área(s) requirente(s).

6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

"**La Convocante**", previo a la Emisión del Fallo, verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y buen gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se llevará a cabo el día **11 de mayo de 2026, a las 13:00 hrs.**

Este acto se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, debidamente fundado y motivado, el cual, comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, de las Propuestas Técnica y Económica y se explicarán detalladamente las razones por las que fueron aceptadas unas propuestas y rechazadas otras, indicándose en su caso el participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios requeridos, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del Dictamen, y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los servicios y Servicios objeto del presente procedimiento, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 14 de abril de 2010, así como al numeral 5.6.2 de la Circular Uno 2024., se comunicará a los participantes que **en este mismo acto podrán ofertar en términos porcentuales, un precio más bajo** por los servicios objeto de este procedimiento, lo anterior, en beneficio de la Administración Pública de la CDMX, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para "**La Convocante**", lo cual podrán efectuar, **siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo cual deberá acreditar en el mismo acto presentando poder notarial e identificación oficial para personas morales, y presentando acta de nacimiento e identificación oficial para personas físicas** (en original y/o copia).

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales (**ANEXO N° 11**), se entregará únicamente a los participantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos;



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

16 DE 65

quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **dos rondas**, en cada ronda: deberán devolver a "La Convocante" dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. "La Convocante" dará a conocer, sin especificar el nombre del participante, el precio más bajo en cada una de las rondas.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales y el costo unitario correspondiente, estableciendo que en el Acta de Fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes.

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del participante que propuso el precio más bajo.

Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio "La Convocante", de manera puntual y con la supervisión de la Contraloría, aplicará y constatará de manera fehaciente los siguientes criterios para el desempate:

- Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, **adicionales** a las mismas establecidas en las Bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional; y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precios, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará Acta correspondiente, manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los participantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, así como la respuesta a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, misma que será firmada por todos los presentes en ese acto y se entregará copia fotostática a cada uno de ellos, notificando personalmente a los que no hubieren asistido.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES NO INVALIDA EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DE ESTE ACTO.

6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los servicios objeto del procedimiento de Licitación Pública Nacional, publicados el 14 de abril de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y óptima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el Gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Bajo ninguna circunstancia, serán negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases ni las propuestas presentadas por los participantes, contra la resolución que contenga el Fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante" al notificar por escrito el fallo a cada uno de los participantes, incluirá la evaluación y el Dictamen de Fallo correspondiente.

7. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.

7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante", podrá modificar hasta un **25%** la cantidad del servicio o monto a contratar,



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVIAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

17 DE 65

siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el Acto de:

a) Junta de Aclaración de Bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los servicios requeridos.

b) Presentación y Apertura de Propuestas, "**La Convocante**" deberá proporcionar el formato y otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte técnica y económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por "**La Convocante**".

En este caso "**La Convocante**" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

c). - Fallo hasta antes de su emisión, "**La Convocante**" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2.- SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.

Presentar **manifestación escrita** indicando que los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de las bases**. **Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.3.- RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE SOBRE LOS SERVICIOS.

El participante debe presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que **se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos** y deficiencias en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo. **Este escrito debe incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.4.- CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS.

EL participante deberá entregar **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, recursos financieros, humanos y materiales, así como con la organización para la entrega de los servicios en el periodo que el contrato esté vigente; en caso de que el servicio presente deficiencias, se deberá proceder a realizarlo nuevamente, para ello, deberá entregar esta garantía en la propuesta técnica.

En caso de que el prestador de servicios no efectúe nuevamente el servicio, "**La Convocante**" procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada esta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

7.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante **deberá presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita** bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

7.6.- VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.

El contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato **al 31 de diciembre de 2026.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

18 DE 65

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, procederá al análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa**, presentada por los participantes, así como de su experiencia en la prestación de servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Se indicará quienes cumplan con la información, documentación y requisitos, dispuestos en las Bases, toda vez de que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El área requirente, será quien realizará el análisis de las **Propuestas Técnicas**, de tal forma que se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases. Se indicará aquellas que cumplen con todas las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el **Anexo No. 1** de estas Bases. En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se efectuará el análisis comparativo detallado de las propuestas económicas; se desecharán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases de Licitación Pública Nacional. Se seleccionarán aquellas que si cumplan la totalidad de ellos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para "**La Convocante**".

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

De la evaluación realizada a las propuestas de los participantes, se elaborará un Dictamen, indicando las observaciones procedentes y los resultados relativos a cada una de las propuestas realizadas.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida, a aquel que de entre los participantes haya cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por "**La Convocante**", así como las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía Miguel Hidalgo, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya(n) presentado el precio más bajo.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se aplicarán los criterios mencionados en el punto 6.3, cuarto párrafo, incisos: a) y b), de estas Bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Se descalificará al participante si:

A). - No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases y en particular a los señalados en el **Anexo No. 1** y los puntos 3.2, 4, 5.1, 5.2, 6.2, 6.2.2, 6.2.3, 7.2, 7.3, 8.2, 8.3, 13.1, 13.3, 14.1, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases de esta Licitación Pública Nacional.

B). - Se compruebe que acordó con otros participantes elevar el precio de los servicios, objeto de esta Licitación Pública Nacional.

C). - Se compruebe que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

D). - No entregar el sobre de su propuesta en la fecha y hora señalados en el numeral 6.2.1 de las bases de esta Licitación Pública Nacional, no tendrá derecho a participar en el proceso de revisión ni de evaluación señalados en las presentes bases ni ser considerado para la adjudicación objeto de este procedimiento, nota solo no será necesario plasmarlo en el acta correspondiente la no presentación del sobre ni su descalificación.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

19 DE 65

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

Se declarará desierta si:

A). - Ningún Licitante adquiere bases.

B). - Al analizar las **propuestas presentadas**, ninguno de los licitantes cumple con cualquiera de los requisitos solicitados.

C). - Los precios cotizados no fueren convenientes para "**La Convocante**" procederá conforme a lo previsto en el artículo 54 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

Cuando lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/o Órgano Interno de Control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"**La Convocante**", podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación Pública Nacional, previa opinión de la Contraloría, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la adquisición de los servicios encomendados, decisión que deberá estar debidamente fundada y motivada

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1.-SUSCRIPCIÓN.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional y de los servicios objeto de la misma, **se formalizarán mediante la suscripción de un Contrato** entre las partes.

12.2.- REGULACIÓN.

El o los Contrato(s) objeto de esta Licitación Pública Nacional quedará(n) sujeto(s) a las disposiciones: del Decreto que Apruebe el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio 2026 y a las del Código Fiscal de la Ciudad de México en la partida específica de gasto.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La firma del (los) Contrato(s) se llevará a cabo, dentro de los **15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al prestador de servicios el fallo correspondiente**, en el área que llevó a cabo el procedimiento, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el participante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo de 15 días hábiles, o no presente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la aplicación de la fianza de formalidad de la oferta respectiva y se entenderá que el ganador renuncia al fallo, en cuyo caso "**La Convocante**" podrá adjudicar el contrato sin ninguna responsabilidad al participante que haya presentado la segunda mejor oferta y de ser el caso se procederá igual con las propuestas subsecuentes, hasta adjudicar la totalidad del requerimiento, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la primera y la última propuesta seleccionada.

Si por causas imputables a "**La Convocante**", el participante ganador no firmara el contrato dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogará automáticamente en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones de las partes.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

20 DE 65

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

El participante que resulte ganador, deberá presentar previo a la firma del contrato, el original y fotocopia de la constancia de adeudo de los impuestos establecidos para la CIUDAD DE MÉXICO, emitido por la tesorería de la CDMX y por el SEGIAGUA, solo en caso que no se haya presentado dentro de la propuesta.

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad a los artículos 65, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por razones fundadas podrá incrementarse la cantidad los servicios mediante el Convenio Modificatorio al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del contrato abierto.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales.

No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para llevar a cabo los servicios, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"La Convocante" podrá cancelar el Contrato en los siguientes casos:

- A) Cuando el participante ganador no firme el contrato derivado de la Licitación Pública Nacional dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a éste el fallo correspondiente, de acuerdo al punto 12.3 de estas bases.
- B) Cuando el participante ganador no entregue la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 14.2 de estas bases.
- C) Cuando el participante ganador modifique las características de los servicios objeto del contrato y no se cumpla con la calidad solicitada por "La Convocante".

En caso de cancelación del contrato, por el supuesto indicado en el inciso A), el mismo podrá adjudicarse al participante que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el precio ofertado no sea superior al 10% con respecto al que inicialmente hubiere resultado ganador, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

El participante deberá **presentaren su Propuesta Económica**, un escrito mediante el cual **indique** que la vigencia de su propuesta será por el ejercicio Fiscal 2026 y que los precios serán firmes, fijos, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas, situación que quedará establecida en el contrato respectivo.

13.2. ANTICIPOS.

Para la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, no se otorgará anticipo alguno.

13.3. PAGOS DE LOS SERVICIOS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

21 DE 65

Incluir en su Propuesta Económica un Escrito en el que **manifieste** que en caso de resultar adjudicado, **acepta que los pagos** de los servicios se realizarán conforme al monto autorizado en los calendarios de pago de la partida presupuestal: señalada en la **declaración 1.4 de las presentes bases**; mismos que fueron **aprobados** por el Congreso de la Ciudad de México; las condiciones de pago están sujetas a la liberación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas y será posterior a la aceptación formal y satisfactoria de los servicios y de la presentación de la factura respectiva, misma que deberá presentarse debidamente sellada y firmada por las personas facultadas por el área responsable de la supervisión, mediante depósito interbancario, para lo cual el participante adjudicado deberá estar inscrito en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, de no ser así, deberá solicitar su inclusión a través de la página WEB <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>, solicitando previamente en la Subdirección de Recursos Financieros de "La Convocante" las instrucciones para su registro.

En caso de ser adjudicado en el presente procedimiento, el proveedor deberá acudir a la Unidad Departamental de Tesorería **ubicada en Cerrada de las Huertas, esq. Sostenes Rocha S/N, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo**, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo a realizar los trámites correspondientes para que su cuenta interbancaria sea dada de alta en esta Alcaldía; **en caso contrario imposibilita a "La Convocante" a continuar con el trámite de formalización correspondiente.**

13.4. FACTURACIÓN.

El participante que resulte adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Alcaldía Miguel Hidalgo, con domicilio en **Av. Fray Servando Teresa De Mier, Número 77, Colonia Centro Área 1, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000 R.F.C. GDF-971205-4NA**, debiendo presentar su factura dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al mes en que se efectuó la entrega de los servicios.

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, serán por su cuenta, "La Convocante" únicamente cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los participantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO**, establecido en las presentes bases, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. **Esta garantía debe presentarse en Original y copia e incluirse en la Propuesta económica.**

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006 de acuerdo al **ANEXO N° 9 de las bases.**

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la emisión del Fallo, y serán devueltas a los participantes a los **15 días hábiles** (previa petición por escrito dirigido a Marco Antonio Granados Sandoval, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, salvo la de aquella de quien resulte ganador, hasta el momento en que el proveedor ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato que derive de esta Licitación Pública Nacional.

14.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El participante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, mediante la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría, **por el 10% del monto total máximo del Contrato**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y deberá entregarse a más tardar el día de la firma del contrato.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

22 DE 65

Nota: Los cheques, cartas de crédito, las fianzas, o las que determine la Secretaría, para garantizar la formalidad de la propuesta y para el cumplimiento del contrato, deben ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, con sede o sucursal en la Ciudad de México, las fianzas deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 11 de agosto de 2006, **de acuerdo al Anexo No. 10.**

"La Convocante" mantendrá en su poder las fianzas de garantía de cumplimiento de los contratos, las cuales serán devueltas previa solicitud por escrito por parte del prestador de servicios una vez cumplidas las obligaciones contractuales.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una sanción del **2% (dos por ciento)** por cada día natural a cargo del prestador de servicios en caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en el suministro de los servicios. Se calculará sobre el valor de los servicios no proporcionados o que no cumplan las especificaciones solicitadas, según corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión administrativa del Contrato.

En su caso, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley en la materia. El monto de las penas convencionales, se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará solo la diferencia que resulte.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del Contrato.

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Esta garantía se hará efectiva cuando:

- A). - El participante no sostenga su propuesta económica durante el proceso de la Licitación Pública Nacional, hasta la formalización del contrato respectivo.
- B). - El participante ganador, por causas imputables a él, no firme el contrato en el plazo previsto en estas Bases de Licitación Pública Nacional.
- C). - El participante ganador no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas Bases.
- D). - Cuando se situé en el supuesto del numeral 4 inciso "M" penúltimo párrafo de las bases

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva ésta garantía, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A). - Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo establecido para la prestación de los servicios, conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases y se haya agotado la sanción por retraso de acuerdo al punto 15.1 de estas Bases.
- B). - Cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas en el contrato, conforme a las propuestas presentadas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVIAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

23 DE 65

C). -Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al participante ganador, para corregir las causas del rechazo y no los haya realizado.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la Normatividad vigente.

16. INCONFORMIDADES

Los participantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de la notificación del acto o resolución que se recurra, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con apego en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y en las disposiciones jurídicas supletorias y complementarias a este ordenamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la entonces Secretaría de la Contraloría General del Distrito Federal, se hace del conocimiento de los participantes en el presente procedimiento, que la Dirección General de Legalidad y Procedimiento de esa Contraloría, ha instrumentado el sistema informático "consulta electrónica de recursos de inconformidad" al cual, podrá acceder en la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este procedimiento de Licitación Pública Nacional y del contrato que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles y, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Los Servidores Públicos responsables de este procedimiento de Licitación Pública Nacional son: la Mtra. Eva Martínez Carbajal, Directora General de Administración, el C. Marco Antonio Granados Sandoval, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C. Natalia Yazmin Hernández Trejo, Jefa de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, todos ellos servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Miguel Hidalgo; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación Pública Nacional.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, manifestaciones y acreditaciones: el (los) servidor(es) público(s) que suscriba(n) el dictamen técnico a cargo del área solicitante de los servicios.

ATENTAMENTE

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS
C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

24 DE 65

ANEXO NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-021-26

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
01	064	3511	3511000004	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES"	\$247,000.10	\$2,470,001.00
02	242	3511	3511000004	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"	\$388,500.00	\$3,885,000.00
03	222	3511	3511000004	COMISIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"	\$50,000.00	\$500,000.00

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
01	064	3511	3511000004	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES"	\$247,000.10	\$2,470,001.00

ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES"

JUSTIFICACIÓN

LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PRESENTA CRUCES VIALES QUE CONCENTRAN ALTOS FLUJOS DE PEATONES, CICLISTAS Y VEHÍCULOS MOTORIZADOS, ASÍ COMO ANTECEDENTES DE HECHOS VIALES Y CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE INCREMENTAN EL RIESGO PARA LOS USUARIOS MÁS VULNERABLES. ESTAS CONDICIONES HACEN NECESARIO IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, LA ACCESIBILIDAD Y LA LEGIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.

DURANTE LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025, LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES DE **URBANISMO TÁCTICO** EN LA DEMARCACIÓN HA DEMOSTRADO SER UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA REDUCIR CONFLICTOS VIALES, MEJORAR LA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

25 DE 65

VISIBILIDAD Y REORGANIZAR EL ESPACIO PÚBLICO. ALGUNAS DE ESTAS INTERVENCIONES HAN EVOLUCIONADO POSTERIORMENTE HACIA **OBRA CIVIL PERMANENTE**, VALIDANDO LA PERTINENCIA DE ESTE TIPO DE ACCIONES COMO FASE PREVIA A SOLUCIONES DEFINITIVAS.

EL PRESENTE SERVICIO TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A DICHAS ACCIONES, GARANTIZANDO LA IDENTIFICACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CRUCES CONFLICTIVOS, BAJO CRITERIOS TÉCNICOS, NORMATIVOS Y SOCIALES, QUE PERMITAN FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD ACTIVA EN LA DEMARCACIÓN.

DIAGNÓSTICO

CON BASE EN EL ANÁLISIS DE HECHOS VIALES, RECORRIDOS TÉCNICOS Y OBSERVACIÓN DIRECTA EN CAMPO, SE HAN IDENTIFICADO CRUCES QUE PRESENTAN:

- ALTA INCIDENCIA DE CONFLICTOS ENTRE PEATONES, CICLISTAS Y VEHÍCULOS.
- DEFICIENCIAS EN SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.
- CONDICIONES DE VISIBILIDAD LIMITADA.
- GEOMETRÍAS VIALES QUE PRIORIZAN EL TRÁNSITO VEHICULAR.
- CRUCES PEATONALES DETERIORADOS O INSUFICIENTES.

LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN INTERVENCIONES PREVIAS HA PERMITIDO CONSTATAR QUE LA REORGANIZACIÓN DEL ESPACIO VIAL MEDIANTE PINTURA, DISPOSITIVOS DE DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN TEMPORAL CONTRIBUYE A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y A LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA VÍA.

OBJETIVO GENERAL

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y CICLISTA EN CRUCES CONFLICTIVOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES DE URBANISMO TÁCTICO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- REDUCIR RIESGOS DE SINIESTROS VIALES EN CRUCES PRIORITARIOS.
- MEJORAR LA VISIBILIDAD Y LEGIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.
- PROTEGER A PEATONES Y CICLISTAS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TEMPORAL.
- FORTALECER LA ACEPTACIÓN SOCIAL DE LAS INTERVENCIONES.
- GENERAR EVIDENCIA TÉCNICA PARA SU POSIBLE FORMALIZACIÓN EN OBRA CIVIL PERMANENTE.

ALCANCE DEL SERVICIO

EL PROYECTO SE CONCIBE COMO UN PROCESO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN EN CRUCES VIALES, ORIENTADO A MEJORAR LA SEGURIDAD DE PEATONES Y CICLISTAS, ASÍ COMO A OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. PARA ELLO, SE PARTE DE UN ANÁLISIS DE HECHOS VIALES Y NIVELES DE SINIESTRALIDAD, COMPLEMENTADO CON LA IDENTIFICACIÓN DE CRUCES CON ALTA AFLUENCIA PEATONAL Y CICLISTA, LO QUE PERMITE DIAGNOSTICAR CONDICIONES INSEGURAS.

LAS INTERVENCIONES DISEÑADAS ABARCAN ACCIONES DE REORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO VIAL, INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN DE CRUCES Y ÁREAS DE RESGUARDO PEATONAL MEDIANTE PINTURA, LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y LA COLOCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TEMPORAL (ESPECIFICADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE DISPOSITIVOS VIALES Y SERVICIOS), ADEMÁS DE LA REUBICACIÓN DE ELEMENTOS QUE OBSTRUYAN LA VISIBILIDAD.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

26 DE 65

EL PROCESO CONTEMPLA TAMBIÉN UN ESQUEMA DE MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO, QUE ASEGURA LA CONSERVACIÓN DE PINTURA, SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS INSTALADOS, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DAÑADOS O DESGASTADOS. SE PREVEN AJUSTES DERIVADOS DEL USO Y OBSERVACIÓN EN CAMPO, Y UNA EVALUACIÓN CONTINUA QUE PERMITIRÁ DETERMINAR LA VIABILIDAD DE FORMALIZAR LAS INTERVENCIONES EN OBRA CIVIL PERMANENTE.

EN CONJUNTO, ESTAS ACCIONES CONSTITUYEN UNA ESTRATEGIA ARTICULADA QUE INTEGRA DIAGNÓSTICO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN, GARANTIZANDO QUE LOS CRUCES INTERVENIDOS RESPONDAN A CRITERIOS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y SOSTENIBILIDAD URBANA.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE DISPOSITIVOS VIALES Y SERVICIOS

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN
SOCIALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO TÉCNICO PARA REUNIONES VECINALES. INCLUYE LA DISPOSICIÓN DE SILLAS, SUMINISTRO ELECTRICO, MESAS, CARPAS, SISTEMAS DE VIDEO, SONIDO E ILUMINACIÓN, GARANTIZANDO FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD PARA LOS ASISTENTES.	<p style="text-align: center;">SERVICIO</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
GESTIÓN Y DISEÑO- 1 PROFESIONISTA EN PROYECTISTA URBANO, ANALISIS DE HECHOS VIALES Y SINIESTRIDAD, IDENTIFICACIÓN DE CRUCES CON ALTA AFLUENCIA PEATONAL Y CICLISTA, DIAGNOSTICO DE CONDICIONES INSEGURAS. DESARROLLO DE PROPUESTAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, PRIORIZANDO PEATONES, CICLISTAS Y TRANSPORTE PÚBLICO. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISEÑO DE ESPACIOS URBANOS. 1 SUPERVISOR: ELABORACIÓN DE ENTREGABLES, REPORTES, IMÁGENES AEREAS Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS, SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS URBANAS,	<p style="text-align: center;">SERVICIO</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>




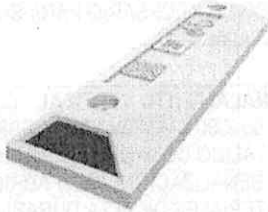
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

27 DE 65

<p>ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.</p> <p>SE ESTABLECE COMO META LA INTERVENCIÓN DE 10 CRUCES EN TOTAL.</p> <p>EL SERVICIO ESTA CONTEMPLADO POR MES.</p>		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN
<p>BALIZA RETRÁCTIL - FABRICADA EN POLIFLEX PLUS, MATERIAL FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS Y ATROPELLAMIENTOS, IDEAL PARA LA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS DE TRÁNSITO Y ZONAS DE SEGURIDAD. SU ESTRUCTURA PERMITE QUE RECUPERE SU FORMA TRAS SER DOBLADA O IMPACTADA, MANTENIENDO SU FUNCIONALIDAD. TIENE UNA ALTURA DE 100 CM Y UN DIÁMETRO DE 10.6 CM. EL SUMINISTRO INCLUYE: TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>	<p>PZA</p>	
<p>VIALETÓN 15CM - FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD (PEMD), DISEÑADO PARA LA CANALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y LA DELIMITACIÓN DE CICLOVÍAS O CARRILES EN CONTRAFLUJO. SU ESTRUCTURA DE UNA SOLA PIEZA BRINDA MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y DURABILIDAD FRENTE A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS. CUENTA CON DIMENSIONES DE 50 CM DE LARGO, 15 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ALTURA. EL SUMINISTRO INCLUYE: TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>	<p>PZA</p>	



CIUDAD DE MÉXICO

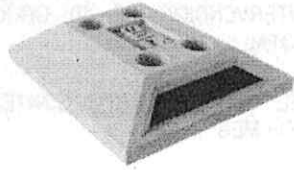
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

28 DE 65

<p>VIALETÓN 20CM - FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD (PEMD), DISEÑO PARA LA CANALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y LA DELIMITACIÓN DE CICLOVÍAS O CARRILES EN CONTRAFLUJO. CUENTA CON 2 CARAS REFLEJANTES, COLOR AMARILLO INTEGRADO DE LARGA DURABILIDAD, CON PROTECCIÓN UV, CUENTA CON DIMENSIONES DE 25 CM DE LARGO, 20 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ALTURA. EL SUMINISTRO INCLUYE: TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>	<p>PZA</p>	
---	------------	---

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN
<p>VIALETA CON CELDA SOLAR INTEGRADA - DISEÑADA PARA OFRECER ALTA VISIBILIDAD NOCTURNA Y REFORZAR LA SEGURIDAD VIAL EN ZONAS DE TRÁNSITO VEHICULAR O CICLISTA. FABRICADA CON MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA, IDEAL PARA USO EN EXTERIORES Y EXPOSICIÓN CONSTANTE A LA INTEMPERIE. CUENTA CON DIMENSIONES DE 10 CM POR LADO Y 2 CM DE ALTURA. EL SUMINISTRO INCLUYE: TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>	<p>PZA</p>	
<p>SEÑALAMIENTO VERTICAL - CON PLACA DE 60 X 60 CM MONTADO SOBRE POSTE METÁLICO CONFORME A ESTÁNDARES DE SEÑALIZACIÓN VIAL. FABRICADO EN MATERIALES DE ALTA DURABILIDAD, ADECUADOS PARA EXTERIORES Y EXPOSICIÓN PROLONGADA. LA LÁMINA INCLUYE PELÍCULA REFLECTANTE DE ALTA INTENSIDAD (CUANDO APLIQUE), GARANTIZANDO VISIBILIDAD TANTO DIURNA COMO NOCTURNA. EL</p>	<p>PZA</p>	




CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

29 DE 65

<p>SUMINISTRO INCLUYE: MATERIALES, TORNILLERIA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>		
<p>MACETA TIPO CLÁSICA- PLANA, FABRICADA EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD (PEMD), MEDIANTE PROCESO DE INYECCIÓN EN UNA SOLA PIEZA, CON PROTECCIÓN UV Y UNA TIRA REFLEJANTE, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON DIÁMETRO DE 89.0 CM Y ALTURA DE 55.0 CM, EL SUMINISTRO INCLUYE: TIERRA, PLANTAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>	<p>PZA</p>	

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN
<p>PINTURA PARA URBANISMO TÁCTICO- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA VINIMEX ACABADO SATINADO PARA DISEÑO DE UT, INCLUYE: TRAZO PRELIMINAR DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL DISEÑO, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE DE LOS ELEMENTOS CON LAS DIMENSIONES, COLORES Y TONOS PREVIAMENTE ESPECIFICADOS EN EL DISEÑO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p>	<p>M2</p>	<p>N/A</p>

- SE IMPLEMENTARÁ UNA BITÁCORA DESTINADA A DOCUMENTAR Y VALIDAR LAS ACTIVIDADES Y/O MODIFICACIONES REALIZADAS EN CAMPO, ASEGURANDO UN CONTROL DE LAS INTERVENCIONES.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

30 DE 65

- SE GENERARÁN MINUTAS DESTINADAS A DOCUMENTAR Y FORMALIZAR SOLICITUDES, ACTIVIDADES Y CAMBIOS, ASEGURANDO UN CONTROL PRECISO Y VERIFICABLE.
- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE EXCLUSIVAMENTE DEL TRANSPORTE Y RESGUARDO DE LA INFRAESTRUCTURA ADQUIRIDA, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO OTORGADO.

SOCIALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

LAS INTERVENCIONES PODRÁN SER ACOMPAÑADAS DE PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD, VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS ZONAS INTERVENIDAS, CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LOS ALCANCES DE LAS ACCIONES Y FOMENTAR LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

DICHOS PROCESOS SERÁN **DEFINIDOS Y COORDINADOS POR EL ÁREA SOLICITANTE**, PUDIENDO CONTAR CON APOYO TÉCNICO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, SIN QUE ESTA ACTIVIDAD CONSTITUYA UNA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA NI CONDICIONANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.

EN CASO DE REQUERIRSE APOYO TÉCNICO POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, ESTE DEBERÁ SER NOTIFICADO CON UN PLAZO DE 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN; ÚNICAMENTE SE BRINDARÁ ASISTENCIA EN LAS SOCIALIZACIONES DE LAS INTERVENCIONES QUE SEAN ELABORADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

BENEFICIO SOCIAL

EL SERVICIO CONTRIBUYE A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN CRUCES PRIORITARIOS, REDUCIR RIESGOS PARA PEATONES Y CICLISTAS, PROMOVER LA MOVILIDAD ACTIVA Y FORTALECER LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. ASIMISMO, GENERA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE APOYA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SEGURIDAD VIAL.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE CULTURA DE LA MOVILIDAD CIUDADANA, RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

- DISEÑO DE INTERVENCIONES CONFORME A CRITERIOS TÉCNICOS.
- IMPLEMENTACIÓN CON PERSONAL ESPECIALIZADO.
- SUPERVISIÓN TÉCNICA PERMANENTE.
- REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS.
- VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN DEL PROYECTO DE U.T.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- 10 CRUCES INTERVENIDOS.
- ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS INSTALADOS.
- OBSERVACIÓN DE REDUCCIÓN DE CONFLICTOS VIALES.
- NIVEL DE ACEPTACIÓN SOCIAL.
- INTERVENCIONES CON POTENCIAL DE FORMALIZACIÓN EN OBRA CIVIL.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

31 DE 65

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

1. LA DURACIÓN DEL SERVICIO SE AJUSTARÁ A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL PROGRAMA.
2. LAS INTERVENCIONES DEBERÁN CUMPLIR CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS.
3. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL NECESARIOS.
4. SE DEBERÁ GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
5. LA INFORMACIÓN GENERADA SERÁ PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.
6. CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LEVANTAMIENTOS AÉREOS

PARA LA CORRECTA DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS Y REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ **CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO** CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS Y MATERIALES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE **LEVANTAMIENTOS FOTOGRÁFICOS Y VIDEOGRÁFICOS AÉREOS**, CUANDO ASÍ LO DETERMINE EL ÁREA SOLICITANTE.

EL USO DE ESTOS MEDIOS ESTARÁ ORIENTADO EXCLUSIVAMENTE A LA GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SERVICIO CONTRATADO Y ESTARÁ EN RESGUARDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD.

RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

- CUMPLIR EL CRONOGRAMA ACORDADO.
- PROVEER MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PERSONAL ESPECIALIZADO.
- GARANTIZAR CORRECTA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- ATENDER OBSERVACIONES DEL ÁREA SUPERVISORA.
- GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LEVANTAMIENTOS AÉREOS, CUANDO SEAN REQUERIDOS.

ENTREGABLES

- REPORTES MENSUALES EN FORMATOS XLS, PDF Y PPT.
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INTERVENCIONES.
- REGISTRO VIDEOGRÁFICO, INCLUYENDO MATERIAL AÉREO CUANDO APLIQUE.
- INFORME FINAL CONSOLIDADO.

PENAS CONVENCIONALES

LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PODRÁ APLICAR PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO EN CALIDAD, TIEMPOS DE EJECUCIÓN, FALTA DE INSUMOS O DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN, DE MANERA PROPORCIONAL A LA GRAVEDAD DE LA FALTA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

32 DE 65

EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR ATRASOS, DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN O DEFICIENTE ORGANIZACIÓN ATRIBUIBLES AL ÁREA REQUERENTE, CUANDO ESTAS AFECTEN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN, LA CALIDAD DE LA ENTREGA O EL RESULTADO FINAL DE LAS INTERVENCIONES.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

33 DE 65

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
02	242	3511	3511000004	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"	\$388,500.00	\$3,885,000.00

ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

OBJETIVO

GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN EN LOS 34.7 KILÓMETROS DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EXISTENTES EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE UN ESQUEMA INTEGRAL QUE COMPRENDE:

- LEVANTAMIENTO TÉCNICO INICIAL.
- REGULARIZACIÓN DE FALTANTES Y ELEMENTOS EN MAL ESTADO.
- ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA.
- INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS.
- CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA CONTINUA.

EL SERVICIO SE DESARROLLARÁ BAJO UNA LÓGICA DE **ATENCIÓN INICIAL Y MANTENIMIENTO PERMANENTE HASTA EL CIERRE DEL CONTRATO**, AUN CUANDO LA INFRAESTRUCTURA NO PRESENTE DETERIORO ESTRUCTURAL VISIBLE.

ALCANCE DEL SERVICIO

EL SERVICIO COMPRENDERÁ LA TOTALIDAD DE LOS 34.7 KM DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA, INCLUYENDO:

- CICLOVÍAS SEGREGADAS.
- CICLOCARRILES.
- CARRILES CON PRIORIDAD CICLISTA.

DURANTE EL PRIMER MES CON LA PRESENCIA Y SUPERVISIÓN DIRECTA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE, SE REALIZARÁ UN **LEVANTAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL POR TRAMOS**, UTILIZANDO CHECKLIST ESTRUCTURADO CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA GEORREFERENCIADA.

DINÁMICA DE INTERVENCIÓN

SE IMPLEMENTARÁ UNA BITÁCORA DESTINADA A DOCUMENTAR Y VALIDAR LAS ACTIVIDADES Y/O MODIFICACIONES REALIZADAS EN CAMPO, ASEGURANDO UN CONTROL DE LAS INTERVENCIONES.

- ATENCIÓN INICIAL DERIVADA DEL LEVANTAMIENTO TÉCNICO
- REGULARIZACIÓN DE DISPOSITIVOS FALTANTES O EN MAL ESTADO.
- CONSERVACIÓN CONTINUA HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

34 DE 65

- LIMPIEZA PREVENTIVA CONSTANTE, AUN CUANDO NO EXISTAN DAÑOS ESTRUCTURALES.
- SE GENERARÁN MINUTAS DESTINADAS A DOCUMENTAR Y FORMALIZAR SOLICITUDES, ACTIVIDADES Y CAMBIOS, ASEGURANDO UN CONTROL PRECISO Y VERIFICABLE.

EL OBJETIVO ES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO CONTRACTUAL NO EXISTAN FALTANTES NI ELEMENTOS DETERIORADOS EN LA INFRAESTRUCTURA CICLISTA.

PERSONAL Y ESTRUCTURA OPERATIVA

- EL PRESTADOR DEBERÁ PROPORCIONAR DE MANERA PERMANENTE:
 - UN (1) SUPERVISOR ADMINISTRATIVO-TÉCNICO, CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN INFRAESTRUCTURA VIAL O MANTENIMIENTO URBANO, CUYO PERFIL DEBERÁ CONTAR CON VOBO PREVIO DE LA SUBDIRECCIÓN.
 - CINCO (5) AYUDANTES OPERATIVOS PERMANENTES.
 - UN (1) VEHÍCULO DE CARGA LIGERA ADECUADO PARA LA ACTIVIDAD. EL CHOFER PODRÁ SER UNO DE LOS AYUDANTES OPERATIVOS.
- CONDICIONES DEL PERSONAL:
 - PERMANENCIA CONSTANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - UNIFORME INSTITUCIONAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
 - CONDUCTA RESPETUOSA Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD VIGENTE.
 - JORNADA LABORAL: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HORAS.

LA SUPERVISIÓN OPERATIVA DIARIA SERÁ RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE LA MOVILIDAD CIUDADANA.

LA EMPRESA SERÁ RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN, OBLIGACIONES LABORALES Y ADMINISTRATIVAS.

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO PODRÁ SOLICITAR SUSTITUCIÓN DE PERSONAL POR DESEMPEÑO INADECUADO.

VEHÍCULO

EL VEHÍCULO DEBERÁ:

- ESTAR BRANDEADO DESDE EL PRIMER DÍA DEL CONTRATO CON IMAGEN INSTITUCIONAL AUTORIZADA POR EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ALCALDÍA.
- PORTAR LOGOTIPOS OFICIALES DURANTE TODA LA VIGENCIA.
- CONTAR CON DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y SEGURO CORRESPONDIENTE.

LA EMPRESA SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER EL VEHÍCULO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN Y EN REGLA ADMINISTRATIVA, ASÍ MISMO DEBERÁ DE CONTAR CON LA PÓLIZA DE SEGURO CORRESPONDIENTE.

INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

LA INSTALACIÓN SERÁ REALIZADA POR EL PERSONAL OPERATIVO COMO PARTE DEL SERVICIO, SIN CONSIDERAR CONCEPTO INDEPENDIENTE.

INCLUYE:

- BOLARDOS CON ANCLAJE MEDIANTE VARILLA.
- BALIZAS CON SISTEMA DE TORNILLERÍA.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

35 DE 65

- CONFIBICIS.
- VIALETAS.
- VIALETONES.
- PINTURA DE GUARNICIONES (PREVIO VOBO DE LA JUD).
- PLANTILLAS DE MDF PARA BALIZAMIENTO ESPECIAL.
- BACHEO CON ASFALTO EN FRÍO.
- APLICACIÓN DE SLURRY SEAL.
- INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL.
- MATERIALES DE FIJACIÓN Y REPOSICIÓN.

LIMPIEZA Y EQUIPO

TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN OPERAR A GASOLINA O CON BATERÍAS RECARGABLES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PERMANENTEMENTE CON:

- EQUIPOS AUTÓNOMOS DE LIMPIEZA PROFUNDA.
- HERRAMIENTA OPERATIVA MANUAL.
- TAMBOS DE AGUA DE 600L.

CONSUMIBLES OBLIGATORIOS STOCK PERMANENTE DE:

- TORNILLERÍA PARA BALIZAS.
- VARILLA DE ANCLAJE PARA BOLARDOS.
- FIJACIONES METÁLICAS.
- PINTURA TRÁFICO NEGRA Y AMARILLA.
- ESCOBAS Y RECOGEDORES.
- BOLSAS RESISTENTES PARA RESIDUOS.
- CONTENEDORES MÓVILES.
- MATERIAL BIODEGRADABLE PARA LIMPIEZA.

EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A NORMATIVIDAD VIGENTE.

CHECKLIST TÉCNICO POR TRAMO

SE IMPLEMENTARÁ INSTRUMENTO FORMAL DE EVALUACIÓN QUE INCLUYA:

- IDENTIFICACIÓN DEL TRAMO (CÓDIGO, UBICACIÓN, FECHA).
- EVALUACIÓN DE DISPOSITIVOS (BOLARDOS, BALIZAS, CONFIBICIS, VIALETAS, VIALETONES)
- EVALUACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.
- EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y CONDICIONES GENERALES.
- DIAGNÓSTICO GENERAL DEL TRAMO (VERDE, AMARILLO O ROJO).

CADA EVALUACIÓN DEBERÁ INCLUIR:

- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA GEORREFERENCIADA.
- FECHA Y HORA VERIFICABLE.
- INTEGRACIÓN A INFORME SEMANAL.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

36 DE 65

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE DISPOSITIVOS VIALES Y SERVICIOS

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO- SERVICIO DE REHABILITACIÓN INICIANDO CON UN LEVANTAMIENTO TÉCNICO INICIAL, REVISIÓN DE ESTATUS DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA CICLOVÍA, CUANTIFICACIÓN DE ELEMENTOS FALTANTES, AJUSTE DE DISPOSITIVOS EXISTENTES. TRAZO Y UBICACIÓN DE BALIZAMIENTO ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANTILLAS EN MDF. CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA LLEVANDO A CABO EL SIGUIENTE PROCESO: REVISIÓN DE ANCLAJE Y ESTATUS DEL ELEMENTO, EN CASO DE SER NECESARIO DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE ANCLAJE VIEJO, LIMPIEZA DEL ÁREA, PERFORACIÓN DE ASFALTO, APLICACIÓN DE EPOXICO, COLOCACIÓN DE ANCLAJE NUEVO. MANTENIMIENTO GENERAL DE LA CICLOVÍA CON APLICACIÓN DE DESENGRASANTE INDUSTRIAL ESPECIALIZADO PARA SUPERFICIES PLÁSTICAS, LAVADO CON HIDROLAVADORA A 4000 PSI DE PRESIÓN, USO DIARIO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y RETIRO DE OBSTÁCULOS QUE IMPIDAN LA BUENA VISIBILIDAD DEL CICLISTA.</p> <p>1 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO-TECNICO, CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN INFRAESTRUCTURA VIAL O MANTENIMIENTO URBANO PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y ELABORACIÓN DE LOS ENTREGABLES, INFORMES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.</p> <p>5 OPERATIVOS PERMANENTES, ENCARGADOS DE EJECUTAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS.</p> <p>1 VEHÍCULO DE CARGA LIGERA ADECUADO PARA LA ACTIVIDAD.</p> <p>EL SERVICIO ESTA CONTEMPLADO POR</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>N/A</p>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN


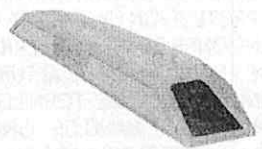

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

37 DE 65

MES.		
------	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN
CONFIBICI 25CM - ELEMENTO DE CONFINAMIENTO VIAL FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD (PEMD), IDEAL PARA LA CANALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y CICLISTA, ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍAS EN CONTRAFLUJO. SU DISEÑO DE UNA SOLA PIEZA LE CONFIERA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. LAS DIMENSIONES DEL MÓDULO SON: 180 CM DE LARGO, 25 CM DE ANCHO Y 13 CM DE ALTURA, EL SUMINISTRO INCLUYE: TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.	PZA	
CONFIBICI 40CM - ELEMENTO DE CONFINAMIENTO VIAL FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD (PEMD), IDEAL PARA LA CANALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y CICLISTA, ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍAS EN CONTRAFLUJO. SU DISEÑO DE UNA SOLA PIEZA LE CONFIERA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. LAS DIMENSIONES DEL MÓDULO SON: 180 CM DE LARGO, 40 CM DE ANCHO Y 13 CM DE ALTURA, EL SUMINISTRO INCLUYE: TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.	PZA	
BALIZA RETRACTIL - FABRICADA EN POLIFLEX PLUS, MATERIAL FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS Y ATROPELLAMIENTOS, IDEAL PARA LA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS DE TRÁNSITO Y ZONAS DE SEGURIDAD. SU ESTRUCTURA PERMITE QUE RECUPERE SU FORMA TRAS SER DOBLADA O IMPACTADA, MANTENIENDO SU FUNCIONALIDAD. TIENE UNA ALTURA DE 100 CM Y UN DIÁMETRO DE 10.6 CM. EL SUMINISTRO INCLUYE: TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN	PZA	
VIALETÓN 15CM - FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD (PEMD), DISEÑADO PARA LA CANALIZACIÓN DE TRÁNSITO	PZA	



CIUDAD DE MÉXICO




CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

38 DE 65

<p>VEHICULAR Y LA DELIMITACIÓN DE CICLOVÍAS O CARRILES EN CONTRAFLUJO. SU ESTRUCTURA DE UNA SOLA PIEZA BRINDA MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y DURABILIDAD FRENTE A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS. CUENTA CON DIMENSIONES DE 50 CM DE LARGO, 15 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ALTURA. EL SUMINISTRO INCLUYE: TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>		
<p>VIALETÓN 20CM - FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD (PEMD), DISEÑADO PARA LA CANALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y LA DELIMITACIÓN DE CICLOVÍAS O CARRILES EN CONTRAFLUJO. CUENTA CON 2 CARAS REFLEJANTES, COLOR AMARILLO INTEGRADO DE LARGA DURABILIDAD, CON PROTECCIÓN UV, CUENTA CON DIMENSIONES DE 25 CM DE LARGO, 20 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ALTURA. EL SUMINISTRO INCLUYE: TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>	<p>PZA</p>	
<p>VIALETA CON CELDA SOLAR INTEGRADA - DISEÑADA PARA OFRECER ALTA VISIBILIDAD NOCTURNA Y REFORZAR LA SEGURIDAD VIAL EN ZONAS DE TRÁNSITO VEHICULAR O CICLISTA. FABRICADA CON MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA, IDEAL PARA USO EN EXTERIORES Y EXPOSICIÓN CONSTANTE A LA INTEMPERIE. CUENTA CON DIMENSIONES DE 10 CM POR LADO Y 2 CM DE ALTURA. EL SUMINISTRO INCLUYE: MATERIALES, TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>	<p>PZA</p>	




CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES”,
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO” Y “SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE
VIGILANCIA”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

39 DE 65

<p>SEÑALAMIENTO VERTICAL - CON PLACA DE 60 X 60 CM MONTADO SOBRE POSTE METÁLICO CONFORME A ESTÁNDARES DE SEÑALIZACIÓN VIAL. FABRICADO EN MATERIALES DE ALTA DURABILIDAD, ADECUADOS PARA EXTERIORES Y EXPOSICIÓN PROLONGADA. LA LÁMINA INCLUYE PELÍCULA REFLECTANTE DE ALTA INTENSIDAD (CUANDO APLIQUE), GARANTIZANDO VISIBILIDAD TANTO DIURNA COMO NOCTURNA. EL SUMINISTRO INCLUYE: MATERIALES, TORNILLERÍA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.</p>	<p>PZA</p>	
---	------------	---

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN
<p>PINTURA VINÍLICA- PINTURA DE TRANSITO COLOR BLANCO, NEGRO O AMARILLO MARCA COMEX, RESISTENTE A LA HUMEDAD, CAMBIOS CLIMÁTICOS Y PROTECCIÓN A RAYOS UV, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTAS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZO, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>M2</p>	
<p>ASFALTO EN FRÍO- CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO CON POLIMEROS, ES UNA SOLUCIÓN EFICIENTE PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES. IDEAL PARA BACHES, REVESTIMIENTOS, ZANJAS, EXCAVACIONES Y BORDURAS, SU FÓRMULA ESPECIALIZADA COMBINA ADITIVOS Y AGREGADOS SELECCIONADOS QUE ASEGURAN MÁXIMA CALIDAD, EXCELENTE ADHERENCIA Y FÁCIL TRABAJABILIDAD. ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS, ES UNA OPCIÓN SUSTENTABLE QUE NO REQUIERE MEZCLA NI ADITIVOS ADICIONALES. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTAS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZO, MANO DE OBRA Y LO</p>	<p>M2</p>	



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN


ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

40 DE 65

NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.		
<p>SLURRY SEAL- MEZCLA COMPUESTA POR AGREGADO FINO, EMULSIÓN ASFÁLTICA, CARGAS MINERALES Y AGUA. ESTA MEZCLA CUIDADOSAMENTE PREPARADA SE APLICA A LA SUPERFICIE DE ASFALTO EXISTENTE, FORMANDO UNA CAPA QUE PROTEGE EL PAVIMENTO DE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LOS ELEMENTOS NATURALES, EL TRÁFICO Y EL ENVEJECIMIENTO. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTAS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZO, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	M2	N/A

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN
<p>BOLARDO METÁLICO- FABRICADO EN TUBO DE ACERO NEGRO DE SECCIÓN CIRCULAR DE 6" Ø (SEIS PULGADAS DE DIÁMETRO), PARED CÉDULA 30; CON UNA LONGITUD DE 125 CM. ACABADO CON PINTURA APLICADA EN POLVO ELECTROSTÁTICA TERMO CURADA EN COLOR GRIS GRAFITO (PANTONE 426), S.M.A.; PROVISTO DE UNA BANDA EN BUÑA DE 2 MM DE PROFUNDIDAD POR 2" DE ESPESOR Y PINTADA CON BLANCO TRÁFICO Y MICRO ESFERA DE VIDRIO COMO REFLEJANTE; LA MESA DEL BOLARDO O TAPA SUPERIOR DE ACERO DE 7 MM DE ESPESOR CON DETALLE EN CALADO DEL LOGOTIPO IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CHAPULÍN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2021-2027 EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTAS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZO, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	PZA	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

41 DE 65

META GENERAL DEL SERVICIO

GARANTIZAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS TRAMOS EVALUADOS SE ENCUENTREN SIN FALTANTES, DISPOSITIVOS SUELTOS O ELEMENTOS EN MAL ESTADO AL CIERRE DEL CONTRATO, CONFORME AL INSTRUMENTO TÉCNICO IMPLEMENTADO.

ENTREGABLES

- PLAN DE TRABAJO MENSUAL.
- INFORME SEMANAL CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA GEORREFERENCIADA.
- INFORME MENSUAL DE AVANCE GENERAL Y ESTADO DE INFRAESTRUCTURA.
- CRONOGRAMA DE TRABAJO SEMANAL FIRMADO POR LA SUBDIRECCIÓN.

PENALIZACIONES

SE APLICARÁN PENALIZACIONES POR:

- INCUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN DE INCIDENCIAS.
- FALTA DE UNIFORMIDAD DEL PERSONAL.
- VEHÍCULO SIN IMAGEN INSTITUCIONAL.
- OMISIÓN EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- USO INDEBIDO DE INFRAESTRUCTURA O EQUIPO.
- LAS INCIDENCIAS DEBERÁN NOTIFICARSE AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON UN PLAZO DE 2-3 DÍAS DE ANTICIPACIÓN; EN CASO DE CARÁCTER URGENTE EL AVISO PODRÁ REALIZARSE CON AL MENOS 1 DÍA DE ANTICIPACIÓN.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

42 DE 65

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
03	222	3511	3511000004	COMISIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE VIGILANCIA"	\$50,000.00	\$500,000.00

ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE VIGILANCIA"

1. ANTECEDENTE

ACTUALMENTE UNO DE LOS PROYECTOS PRINCIPALES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO EN MATERIA DE SEGURIDAD, FUE LA RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD, A LOS CUALES AÑO CON AÑO SE LES HA VENIDO DANDO MANTENIMIENTO PARA LA OCUPACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSTANTEMENTE SE PRESENTAN OTROS DESPERFECTOS, POR LO CUAL SE HACE NECESARIO PROPORCIONARLES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN ALGUNOS CASOS CORRECTIVO (IMPERMEABILIZAR, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA GENERAL, SOLDADURA EN PUERTAS, VENTANAS Y ESCALONES, CAMBIO DE CHAPAS, ETC.) Y CON ELLO BRINDAR CONDICIONES DIGNAS DE USO Y NO VER ENTORPECIDAS LAS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD.

1.1 OBJETIVO

OFRECER A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y CON ELLO CONTAR EN TODO MOMENTO (24/7) CON ELEMENTOS DE PROXIMIDAD, LO QUE GENERARÁ UN AMBIENTE DE SEGURIDAD Y A SU VEZ SERÁ UN DISUASOR DE ACTOS DELICTIVOS.

2. ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

LA COMISIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL C. RUBÉN DAVID ASTORGA GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR DE REACCIÓN INMEDIATA PROXIMIDAD Y RESGUARDO, SERÁ QUIEN ASUME LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO HASTA SU CONCLUSIÓN.

3. MÓDULOS CON UBICACIÓN A LOS CUALES SE REALIZARÁ EL SERVICIO:

- 1.- MODULO SUR 128: EN CALLE SUR 128, COLONIA AMÉRICA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P11820
- 2.-MODULO PARQUE GAVIOTA: EN CALLE GAVIOTA S/N, COLONIA TACUBAYA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P 11870
- 3.-MODULO EXPLANADA TACUBAYA: ALAMEDA TACUBAYA, COLONIA TACUBAYA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11870
- 4.-MODULO KEPLER: CALLE ROUSSEAU NÚM. 78-56, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590
- 5.-MODULO GRANADA: CALLE LAGO VICTORIA, NÚMERO 4 A, COLONIA GRANADA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P 11520
- 6.- MODULO MOLIER: CALLE MATEO ALEMÁN, COLONIA GRANADA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P 11529

7.- MODULO NORTE 4: ESQUINA SAN JOAQUÍN Y NORTE 4, COLONIA POPO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

43 DE 65

- 8.- MODULO LEGARIA: CALZADA LEGARIA, NÚM. 494, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P 11470
9.- MODULO PERIODISTA: CALLE JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI, NÚM. 13, COLONIA PERIODISTA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P.11220
10.-MODULO RODOLFO GAONA: AVENIDA RODOLFO GAONA, NÚM. 81, COLONIA LOMAS DE SOTELO, C.P 11200
11.-MODULO LOMA HERMOSA: AVENIDA LOMAS DE SOTELO S/N, COLONIA LOMA HERMOSA, C.P. 11200
12.- MODULO IRRIGACIÓN: CALLE PRESA SANTA ROSA, NÚM. 49, COLONIA IRRIGACIÓN, C.P 11500
13.- MODULO CANEGUIN: CALLE ÁNGEL SILVA, NÚM. 141, COLONIA ARGENTINA ANTIGUA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11270
14.- MODULO DURAZNOS: CALLE BOSQUES DE DURAZNOS, NÚM. 187, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P 11700
15.- MODULO MASK: CALLE LAGUNA DE TÉRMINOS, NÚM. 192-186, COLONIA LOS MANZANOS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11460
16.-MODULO CARPIO: CALLE PLAN DE AYALA, NÚM.39, COLONIA SANTO TOMÁS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P 11340
17.-MODULO NEXTITLA: CALLE NEXTITLA, NÚMERO 45-111, COLONIA POPOTLA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11400
18.- MODULO SAN MIGUEL: AV CHAPULTEPEC 588, SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II SECC, MIGUEL HIDALGO, C.P.11850
19.- MODULO LAJAS: RÍO SAN JOAQUÍN Y PRESA LAS LAJAS, COLONIA IRRIGACIÓN

4. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO SON: ACABADOS, HERRERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, OBRA CIVIL LOS CUALES SE SOLICITARÁN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA INMUEBLE, EN BASE A LOS SIGUIENTE SERVICIOS:

NUMERO	CONCEPTO	UNIDAD
1	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE PLANOS ELÉCTRICOS, PLANOS DE DETALLES, DIAGRAMAS UNIFILARES, CUADROS DE CARGAR, ENTREGA DE BITACORA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, MANUALES DE USUARIO Y FICHAS TÉCNICAS, PLANOS TIPO AS_BUILT, A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.	SERVICIO
2	IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA (SISTEMA PREFABRICADO), PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: APLICACIÓN DE IMPERCOAT PRIMARIO S, CALAFATEO CON IMPERCOAT CEMENTO PLÁSTICO WET, COLOCACIÓN POR TERMOFUSIÓN DE UNIPLAS AERO PLUS APP 4.0 PA CON BANDAS ADHERENTES DISCONTINUAS Y DE ANCHO VARIABLE POR LA PARTE INFERIOR FORMANDO CANALES ANTI-ABOLSAMIENTOS Y RECUBRIMIENTO SÍLICE-CUARZO ANTIFLAMA, COMPUESTO POR ASFALTOS DESTILADOS MODIFICADOS CON POLÍMEROS TIPO SBS Ó APP PLUS, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA POLIÉSTER Y ACABADO SUPERIOR CON GRAVILLA.	M2
3	PISO DE LOSETA DE CONCRETO CON MATERIAL DE GRAVA Y ARENA RECICLADA COLOR GRIS DE 6 X 40 X 40 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA RECICLADA EN PROPORCIÓN 1:4.	M2
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DE COBRE TIPO THW, CON AISLAMIENTO VINANEL CALIBRE 12.	METRO

5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 10.	METRO
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CONDULET CAJA REGISTRO SERIE RECTANGULAR DE 19 MM (3/4") (INCLUYE TAPA CIEGA Y EMPAQUE)	PIEZA
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CONDULET REGISTRO SERIE RECTANGULAR CATÁLOGO FSX-2, DE 19 MM (3/4") (INCLUYE TAPA CIEGA Y EMPAQUE)	PIEZA
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE APERTURA PHILLIPS MOD. 625, Y CERRADURA DE SEGURIDAD.	PIEZA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

44 DE 65

9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE SOBREPONER MODELO NENQUE I COLOR NEGRO DE 15 WATTS, 15 CM DIÁMETRO, TIPO DE LUZ FRIA O NEUTRA.	PIEZA
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR MODELO ZIBAL VIII COLOR NEGRO DE 300 WATTS, TIPO DE LUZ DE DÍA.	PIEZA
11	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE MONOMANDO.	PZA
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL SATINADA VINIMEX, EN MUROS Y PLAFONES PARA EXTERIOR, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR VINÍLICO 5 X 1.	M2
13	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL SATINADA VINIMEX, EN MUROS Y PLAFONES PARA INTERIOR, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR VINÍLICO 5 X 1.	M2
14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO CONDUIT GALVANIZADO DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO SIN ROSCA, ETIQUETA AMARILLA.	PIEZA
15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA CON AGARRADERA, MODELO 101 CROMO LÍNEA CLÁSICA, MARCA HELVEX O SIMILAR.	PZA
16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA MODELO 108 CROMO.	PZA
17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN DE TABLAROCA FIRECODE X DE 13 MM CON NÚCLEO TRATADO CONTRA FUEGO DESCRITAS EN LA NORMA ASTM C-1396, CON BASTIDOR ARMADO CON CANALETA DE CARGA PERFIREY CALIBRE 22 DE 15/8", CANAL LISTÓN PERFIREY CALIBRE 26 DE 6.35 CM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2
18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTAPAPEL MODELO 104 CROMO.	PZA
19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAQUETE DE PLÁSTICO Y TORNILLO DE 6.5 MM X 39 MM (1/4"X1 1/2")	PIEZA
20	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO SIN COPLÉ, ETIQUETA AMARILLA.	METRO
21	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARILLA ROSCADA DE 9.5 MM (3/8").	METRO
22	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO PARA VENTA, DE ACUERDO A MEDIDAS DE PROYECTO Y SEGUN MUESTRA AUTORIZADA, INCLUYE: VIDRIO TINTEX COLOR AZUL DE 6 MM CON PELICULA ANTI ESTALLAMIENTO 3M EN AMBAS CARAS, LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIOS Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T.	M2
23	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE CONTRACANASTA PARA FREGADERO.	PZA
24	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE INODORO MODELO CADET PRO RH COLOR BLANCO. DESALOJO DE SÓLIDOS COMPROBADO DE 1,000 G MAP. P.U.O.T.	PZA
25	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LAVABO DE SOBREPONER CON REBOSADERO, 1 PERFORACION. MODELO LV LUCERNA1.	PZA

26	TRABAJOS DE DESMONTAJE DE CERRADURAS, EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES MANORES, PREPARACIÓN DEL SISTEMA DE ANCLAJE Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PIEZA
----	--	-------



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

45 DE 65

27	TRABAJOS DE HERRERÍA QUE COMPRENDEN LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS CONFORME A DISEÑO, MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO (INSTALACIÓN DE PUERTA). INCLUYE CORTE, ARMADO, SOLDADURA, LIMPIEZA, ASÍ COMO FIJACIONES MECÁNICAS O EMPOTRADAS SEGÚN EL TIPO DE ELEMENTO. LOS TRABAJOS SE EJECUTAN CONFORME A PLANOS APROBADOS, BAJO SUPERVISIÓN TÉCNICA DIRECTA Y CUMPLIENDO NORMATIVAS APLICABLES. P.U.O.T.	PIEZA
28	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE, QUE INCLUYEN DIAGNÓSTICO, RETIRO CONTROLADO DE ELEMENTOS DAÑADOS, SUSTITUCIÓN O REHABILITACIÓN DE COMPONENTES, AJUSTE DE CONEXIONES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA INTERVENIDA. LOS TRABAJOS SE EJECUTAN CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO, NORMATIVAS APLICABLES Y BAJO SUPERVISIÓN TÉCNICA DIRECTA. P.U.O.T.	SERVICIO
29	TRABAJOS DE REPARACIÓN EN ZONAS AFECTADAS POR HUMEDAD, QUE INCLUYEN DIAGNÓSTICO DE ORIGEN, RETIRO DE RECUBRIMIENTOS DETERIORADOS, APLICACIÓN DE SELLADOR O IMPERMEABILIZANTE ESPECIALIZADO, RESANE CON MORTERO O PASTA DE REPARACIÓN, Y ACABADO FINAL COMPATIBLE CON EL ENTORNO. LAS ACTIVIDADES SE EJECUTAN CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVAS APLICABLES. P.U.O.T.	M2
30	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA PARA EDIFICACIÓN, CON EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	M2

5. LOS CONCEPTOS MENCIONADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

LOS TRABAJOS DEBEN INCLUIR HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

6. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

1. EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO "LA CONVOCANTE", CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, LUGAR, CONDICIONES Y TÉRMINOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE LE REQUIERA EL ÁREA SOLICITANTE.

2. LOS MATERIALES E INSTRUMENTOS UTILIZADOS DEBERÁN ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y BUENA APARIENCIA, ESTO ES LIMPIOS, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA SEA CASUAL PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

3. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ SER EL RESPONSABLE DE SU EQUIPO E INSUMOS Y DEMÁS ARTÍCULOS INCLUIDOS EN EL (LOS) SERVICIO (S).

4. EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE RECIBIR LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN CONFORME A SUS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

5. EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD SOLICITADA DE LOS SERVICIOS.

6. LA LISTA ANTERIOR CITADA ES ÚNICAMENTE ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS REPARACIONES ADICIONALES EN CASO DE SER NECESARIAS.

7. CALENDARIO Y ENTREGA DEL SERVICIO



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

46 DE 65

LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PROPORCIONADOS DE ACUERDO A LAS PROGRAMACIONES Y NECESIDADES DE ÁREA SOLICITANTE.

8. PENAS CONVENCIONALES

ESTABLECIENDO EL COMPROMISO CONTRACTUAL Y EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA SUPERVISIÓN PODRÁ PENALIZAR AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR UN 1% (UNO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ESTABLECIDO, DESDE EL PRIMER DÍA EN QUE NO SE CUMPLAN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026.

10. PARTIDA PRESUPUESTAL

LOS RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR EL GASTO DE LOS SERVICIOS SON PARTICIPACIONES ASIGNADAS A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, PARTIDA ESPECÍFICA 3511.

11. FACTURACIÓN

LA FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN CONFORME AL INSTRUCTIVO DE PAGO A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO OPORTUNAMENTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

47 DE 65

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de octubre de 1997)
ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRÉCTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: _____

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional:

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____
Descripción del Objeto Social: _____		
Reformas al Acta Constitutiva: _____		

Nombre del Apoderado o Representante: _____	
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades: _____	
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

48 DE 65

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de octubre de 1997)
ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: _____

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional:

Registro Federal de Contribuyentes: _____	
Domicilio: _____	
Calle y Número: _____	
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____	Fax: _____
Correo Electrónico: _____	
CURP: _____	
Descripción de la actividad empresarial: 	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

49 DE 65

ANEXO 3-A
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-021-26

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.4.6 de la circular uno 2024 y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso L) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

50 DE 65

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-021-26

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su Artículo 58, último párrafo, con base en el numeral 5.4.6 de la circular uno 2024 y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de las siguientes contribuciones: "impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua".

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (o mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:
Colonia:
Alcaldía:
C.P.:

Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

51 DE 65

ANEXO No. 4
"FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA:

R.F.C.:

DIRECCIÓN (CALLE):

COLONIA:

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO (S):

FAX:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-021-26

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO

DEBERÁ REPRODUCIR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y CUALQUIER REQUISITO TÉCNICO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, MANIFESTANDO CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS.

CONDICIONES DE VENTA:

- 1.- PLAZO DEL SERVICIO: _____
- 2.- GARANTÍA DEL SERVICIO: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

52 DE 65

ANEXO 5
"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA:
DIRECCIÓN (CALLE):
DELEGACIÓN /MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:

COLONIA:
TELÉFONO (S):

R.F.C.:
Núm.:
FAX:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-021-26

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"

PARTIDA	CABMS	PARTIDA PRESUPUESTAL	NÚM. DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO

PARTIDA	NÚM. DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO

DEBERÁ REPRODUCIR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y CUALQUIER REQUISITO TÉCNICO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, MANIFESTANDO CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS

X.-INDICAR UN PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO ANTES DE I.V.A. (SI FUERE EL CASO DESAGREGAR COSTO UNITARIO POR SERVICIO Y/O CONCEPTO)

IMPORTE TOTAL CON LETRA (_____)

CONDICIONES DE VENTA:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

53 DE 65

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA POR EL 5% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR,

SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

54 DE 65

ANEXO No. 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE _____ DE 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-021-26

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

55 DE 65

ANEXO No. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
C.P.: _____ CIUDAD: _____

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE _____ DE 2026.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME
COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS
CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

56 DE 65

ANEXO No. 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-021-26

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA"

PREGUNTA No. 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

57 DE 65

ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE **DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE**, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2026.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL **(5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)** M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001026-021-26, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE **(LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO)** TENIENDO POR OBJETO EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE VIGILANCIA" ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE, MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

58 DE 65

ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 77, COLONIA CENTRO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NÚMERO (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN CALLE XXXXXXX, NÚMERO XXXX, COLONIA XXXXX, ALCALDÍA XXXXXXX, CÓDIGO POSTAL XXXXX, TELÉFONO XXXXXXX, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XXXX-AMH-DGA-XXXX, DE FECHA XX DE XXXXXXX DE XXXX CON UNA VIGENCIA DEL XX DE XXXX DE XXXX AL XX DE XXXX DE XXXX, CON UN IMPORTE DE \$XXXXXXX (IMPORTE CON LETRA) SIN INCLUIR I.V.A., RELATIVO A "CONCEPTO DEL CONTRATO" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA (MORAL Ó FÍSICA) "DENOMINACIÓN SOCIAL" SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XX-AMH-DGA-XXXX.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTIERA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO EN MATERIA DEL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XXX-AMH-DGA-XXXX, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XXX-AMH-DGA-XXXX, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XXX-AMH-DGA-XXXX.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

59 DE 65

ANEXO No. 11
"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA:

R.F.C.:

COLONIA:

NÚM:

DIRECCIÓN (CALLE):

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

FAX:

CÓDIGO POSTAL:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-021-26

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO" Y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE VIGILANCIA"

PARTIDA	CONCEPTO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
		NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD

N° DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE" Y POR LOS PARTICIPANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

60 DE 65

ANEXO No. 12

"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026

PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

POR PARTE DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO:

NOMBRE	CARGO
C. MAURICIO TABE ECHARTEA	ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

61 DE 65

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO
MTRO. CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO:
(ÁREA REQUERENTE):

NOMBRE	CARGO
MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS	DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO
EMMAUEL CALVO LÓPEZ	SUBDIRECTOR DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
MAURICIO GARCÍA PÉREZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE LA MOVILIDAD CIUDADANA

POR PARTE DE LA COMISIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA:
(ÁREA REQUERENTE):

NOMBRE	CARGO
RUBÉN DAVID ASTORGA GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE REACCIÓN INMEDIATA, PROXIMIDAD Y RESGUARDO
FERNANDO HERNÁNDEZ FLORES	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

62 DE 65

ANEXO No. 13-A "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA MORAL)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES
PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, TAL COMO SE ACREDITA
CON LA ESCRITURA NÚMERO _____, LIBRO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL
_____, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO _____ DEL _____, INSCRITA EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO _____, DE FECHA
_____.

II.2.- QUE SU (ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL), (EL O LA) C.
_____, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE
CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA NÚMERO _____ LIBRO _____ DE FECHA _____, PASADA
ANTE LA FE DEL LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO _____ DEL _____,
QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHA FACULTAD NO LE HA SIDO MODIFICADA O REVOCADA EN
FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA, ASIMISMO SE IDENTIFICA CON CREDECIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR
POR EL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) CON CLAVE DE ELECTOR
_____.

II.3.-QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS:

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____

II.5.-QUE LOS SÓCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y
REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS
ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE
LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE
PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAMPOCO
TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDÍA".

II.6.-DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS
OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES
APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.

II.7.-QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y
MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

63 DE 65

II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58** ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.9.- ASÍ MISMO, "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.10.-QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **49 FRACCIÓN XV** DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.11.-QUE SEÑALA COMO **DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES**, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL **UBICADO EN** _____

II.12.-**(EN EL CASO QUE SU DOMICILIO FISCAL ESTE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CDMX): DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN LA CDMX PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES**, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL **UBICADO EN** _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

64 DE 65

ANEXO No. 13-B "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA FÍSICA)

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,
A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR SU PROPIO DERECHO

II.1.- QUE (EL O LA) C. _____ MANIFIESTA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON
COPIA CERTIFICADA ELECTRONICAMENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ACTA CON NÚMERO _____,
OFICIALIA _____, LIBRO _____, DE FECHA DE REGISTRO _____ Y SE IDENTIFICA
CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O
PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) CON CLAVE DE ELECTOR _____.

II.2.- QUE CONFORME A LA VCONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL TIENE POR ACTIVIDAD ECONOMICA
OTROS:

II.3.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____.

II.4.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS
APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA,
ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD
HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN
ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES MATERIA DEL PRESENTE
CONTRATO.

ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE
ANTECEDE, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA
ALCALDÍA", ANTES SEÑALADO.

II.5.- DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA
CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y
QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO
AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS
FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL
PRESENTE CONTRATO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ADECUACIÓN DE CRUCES PEATONALES",
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
DE CICLOVÍAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO" Y "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A MODULOS DE
VIGILANCIA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-021-26

65 DE 65

- II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- II.8.- ASIMISMO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____
- II.11.- (EN EL CASO QUE SU DOMICILIO FISCAL ESTE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CDMX): DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN LA CDMX PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.